

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos

Jueves 13 de diciembre de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios con-
vencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 498.

FRANCIA.

Para que nuestros lectores tengan conocimiento de las diversas fases porque con una rapidez asombrosa, para la gravísima crisis política que en estos momentos trabaja á la Francia, y aunque de lo que hoy se diga y ocurra ningun cálculo puede formarse para mañana (tales son las peripecias que allí se suceden) publicamos las siguientes noticias últimas á que alcanzan los telegramas que publica *El Imparcial*.

Son las siguientes:

«Los senadores constitucionales pidieron anoche 9, al duque de Audiffret-Pasquier que interpusiera su influencia para que el mariscal Mac-Mahon formase un gabinete parlamentario reanudando al efecto las tentativas de conciliacion, rotas hace tres dias.

El duque d'Audiffret-Pasquier cedió á las instancias de sus correligionarios, y anoche mismo se dirigió al Eliseo con objeto de ver al mariscal. El mariscal no pudo recibirle, segun dicen algunos periodicos, pero el duque ha vuelto hoy á medio dia y celebrado con él una conferencia, de la cual se refieren públicamente por momentos interesantísimos.

El presidente del senado le espuso los peligros de insistir en una resistencia que nada justifica, y que está lastimando todos los intereses del pais.

Despues de algunas vivas observaciones cambiadas entre ambos, el mariscal cortó la discusion diciendo á su interlocutor que no insistiera en los consejos que habia ido á darle, y que jamás reanudaría sus negociaciones con Mr. Dufaure.

«Tengo ya formado un gabinete de las derechas, añadió. Si el senado no lo apoya, dejaré mi puesto antes que someterme.

«No quiero transaccion ni conciliacion con el radicalismo. Hé ofrecido ir hasta el fin, y cumpliré mi promesa.»

El duque Pasquier contestó secamente á estas declaraciones del mariscal, expresándole que sentia oírle cuando iba á hablar en nombre de la conciliacion.

«Puesto que habeis tomado ese partido, —le dijo,—no me queda más que retirarme.

»Pero me estremezco, señor mariscal, al pensar en la terrible responsabilidad que asumís.»

Enseguida, el duque d'Audiffret-Pasquier dió cuenta del resultado de la entrevista á sus amigos, quienes se muestran sumamente irritados por la actitud del mariscal, y especialmente por el poco aprecio que ha hecho de sus consejos.

Aunque Mac-Mahon dijo que tenia ya formado el ministerio, se habla todavia de las dificultades con que tropieza Mr. Batbié para dar cumplimiento á su encargo.»

Mr. Batbié ha terminado hoy sus trabajos para la formacion de un ministerio, presentando al mariscal la candidatura siguiente:

Presidencia é Interior.—Batbié.

Justicia.—Depeyre, senador de la derecha.

Hacienda.—Daru, senador constitucional.

Instruccion pública.—Delsol, senador de la derecha.

Trabajos públicos.—Montgolfier, de la misma fraccion.

Comercio.—Angel Lerou.

Negocios extranjeros.—El ministro actual, marqués de Banneville.

Guerra.—El ministro actual, general de Rochebouet.

Marina.—El ministro actual, viceministro Roussin.

No todas las dificultades están vencidas aun. A última hora, Mr. Daru, que es el único senador constitucional que se ha presentado á secundar los propósitos de Batbié, muestra cierta repugnancia á entrar en el gabinete, vista la actitud de los hombres más influyentes de aquella agrupacion.

Mr. Batbié se lisonjea, sin embargo, de que vencerá esta resistencia, y asegura que cuenta con mayoría en el senado para obtener la disolucion de la otra cámara.

Los legitimistas la votarán, á pesar de los escrúpulos de *L'Union*, pero exigiendo condiciones relacionadas con la actitud del gobierno sobre la cuestion religiosa.

Créese que el nuevo gabinete esperará á que lo juzgue la cámara de diputados, y que enseguida que ésta niegue los propuestos, pedirá la disolucion. Su fórmula es *defender los dos poderes* (el senado y el presidente de la república) *contra las agresiones del tercero*.

* *

El periódico *La République* manifiesta en su número de hoy 11, que es ya completamente imposible que el mariscal Mac-Mahon pueda continuar un momento más en la presidencia de la república sin provocar peligrosos conflictos en el pais y luchas terribles entre los poderes. Juzga por lo tanto, que la dimision del mariscal no se hará esperar muchos dias.

El *Journal des Debats* cree con los demás periódicos republicanos de la dimision del mariscal, y añade que personas influyentes en la política dominante salieron anoche del Eliseo convencidas de que el mariscal ha comprendido al fin la necesidad de renunciar á su puesto.

El *Gaulois* publica hoy algunos nombres de ministros probables para el futuro gabinete, presidido por el señor Batbié.

Dice que ocupará la cartera de Hacienda el Sr. Dufaure; Instruccion pública el señor Jahan; y obras públicas, el señor Vandier, añadiendo para las demás cartteras á las personas indicadas en mi telegrama anterior.

La *Assemblée* asegura, por el contrario que el ministerio Batbié se encuentra ya formado en los términos que anuncié anoche.

El *Figaro* dice que todos los puntos del convenio arancelario franco-español fueron objeto de la votacion de los comisionados.

Acerca del convenio arancelario firmado entre España y Fran-

cia, copiamos del *Imparcial* la siguiente importante carta:

«Paris 9 diciembre.

Esta mañana telegraficé á Vd. la noticia que daba el *Figaro* de haberso firmado ayer el convenio arancelario entre Francia y España, inmediatamente procuraré adquirir detalles acerca de este importante asunto.

Hé aquí las noticias que hé podido adquirir, y que creo completamente fidedignas.

Las negociaciones seguian su curso, manteniéndose los comisarios españoles, con arreglo á las instrucciones de su gobierno, en pedir el mantenimiento del convenio de 1865, en lo cual encontraban resistencia por parte de los comisarios franceses. Estos reclamaban tambien la reduccion sobre los derechos de los vinos hasta un tipo que no podia aceptarse, si se mantenía un derecho único. Los comisarios españoles se negaban además á la rebaja de derechos en los artículos que pedian los comisarios franceses, y que ya comunicó á Vd., ofreciendo únicamente suprimir los derechos extraordinarios en los aderezos, objetos de plata y algun otro.

La avenencia no parecia posible; pero sin duda á causa de instrucciones apremiantes del gobierno, uno de los comisarios españoles, creo que el Sr. Albacete, manifestó á Mr. Ozanne actual ministro de Comercio, que de no llegar á una avenencia, se verian obligados á retirarse.

Mr. Ozanne, por otra parte, tenia interés en que quedase firmado el convenio antes de salir del ministerio.

Procuróse, pues, buscar una solucion, y los comisarios franceses convinieron en aceptar que se considerase en vigor el convenio de 1865 y que se estableciese para los vinos, en lugar de un derecho único, dos derechos, uno para los vinos espumosos y otro para los no espumosos.

Llegado el asunto á estos términos, el convenio quedó muy pronto ajustado y fué firmado ayer.

Añadiré que, segun mis noticias, monsieur Leon Say está conforme con las bases del convenio, lo cual es importante para el caso en que en la solucion de la actual crisis vuelva á ocupar el ministerio de Hacienda.

Las bases del convenio son las siguientes: desde luego el trato recíproco de la nacion más favorecida. Los derechos sobre los vinos franceses quedan reducidos á 20 pesetas para los espumosos y 6 pesetas para los no espumosos.

La partida 17 del arancel español, plata en alhajas, queda con derecho de 3 pesetas el kilogramo por todos conceptos. La 46, cobre, laton y bronce en objetos dorados, plateados, etc., queda con 250 pesetas los 100 kilogramos, es decir, que se suprimen los derechos extraordinarios. Por último, la partida 260, aderezos, queda en 10 pesetas el kilogramo.

Estas son todas las concesiones que se han hecho.

En cambio se mantiene el convenio franco-español de 1865, de modo que las naranjas, licores, aguardiente de España, etc., pagarán en Francia los derechos de ese convenio más bajos que los del tratado franco-italiano.

Las únicas modificaciones que se introducen son las siguientes: los higos y pasas, que por el convenio de 1865 pagaban en Francia 8 francos los 100 kilogramos, pagarán por ahora solo 30 céntimos, hasta que espira el tratado entre Francia y Portugal, esto es, durante dos años. A la espiracion de este tratado, pagarán el derecho del comercio franco-español de 1865.

Además, los tegidos de lana en paños españoles y los de punto en medias que por dicho convenio pagan á su entrada en Francia 10 por 100 *ad valorem*, pagarán un derecho específico igual al del tratado franco-italiano, que es equivalente, de modo que solo hay la sustitucion de un derecho *ad valorem* por un derecho fijo equivalente.

El convenio se ha firmado por dos años, con la cláusula de ser renovable de comun acuerdo, si á la espiracion no estuviese firmado un tratado definitivo.

El nuevo convenio franco-español, estipula además la supresion para Francia de las tarifas diferenciales del arancel español, y entrará en vigor á partir de la fecha de su ratificacion.

Tales son las bases del convenio firmado ayer, y que puedo dar á Vd. como completamente fidedignas.

Añadiré que los comisarios españoles salen de Paris el martes próximo.

Tengo una gran satisfaccion en adelantarle á Vd. estos detalles interesantísimos, y que ningun periódico de Paris ha publicado aun.—S.

Como ayer ofrecimos, y por considerarlo de palpitante interés, publicamos integra la razonada esposicion que la liga de contribuyentes de esta ciudad ha elevado al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, demostrando los inmensos perjuicios que produciría á la agricultura de nuestra provincia, la rebaja arancelaria solicitada para los azúcares ultramarinos. Dice así:

«Esemo. Sr.—La liga de contribuyentes de Castellon de la Plana, en representacion de los cosecheros de caña dulce de esta localidad y su provincia, acude reverentemente á V. E. en esposicion, de las fundadas razones de conveniencia y justicia que se oponen á la concesion de la rebaja arancelaria solicitada por los comerciantes cubanos para los azúcares de aquella procedencia en la Peninsula.

Digno son del más sincero aplauso de los que tienen la honra de suscribir esta esposicion, y lo serán sin duda tambien de todos los buenos españoles, los móviles que inducen á aquellos insulares á hacer esta reclamacion fundada en la patriótica esperanza que habria de contribuir á estrechar más los vínculos que unen la madre patria con aquella provincia ultramarina.

Y no seríamos nosotros ciertamente los últimos en aplaudir esta reforma, aunque en ella envuelta viéramos la ruina de nuestra agricultura y la anulacion completa de una industria entre nosotros naciente, si pudiésemos presumir que semejante medida habia de consolidar el bien-

estar de las dos provincias españolas, fomentando sus intereses y su mejoramiento.

Los pueblos, al sostener entre sí transacciones mercantiles, miran en ellas el exclusivo resultado práctico de sus beneficios. Las leyes pueden solo estrechar aquellas relaciones, porque son el único poder que engendra la misión de unificar los pueblos, assimilarlos y hacer imposible su disgregación. Por eso ninguna nación mira con recelo la importancia que pueda adquirir el comercio que una de sus provincias mantenga con otra nación cualquiera, siendo como es siempre esta importancia, hija exclusivamente del lucro y provecho mútuo, sin que obedezca á ninguna otra clase de consideraciones.

Miremos en corroboración de esto lo que pasa en la Península: aquí cada provincia tiene su mercado natural; la provincia de Castellon encuentra salida para la casi totalidad de sus producciones agrícolas en los mercados de Francia é Inglaterra, y sin embargo creemos que la escasez ó nulidad de relaciones mercantiles con otras provincias españolas no puede ser causa de manera alguna que entibie nuestra fraternidad, ni á romper el lazo indisoluble de nuestra unión, forjados al amparo de unas mismas instituciones, y cobijado á la sombra del mismo glorioso pabellón.

No desconocemos sin embargo, que la situación apartada de aquella antilla la coloca con relación á la madre patria en condiciones algo diferentes á las en que se encuentran las provincias peninsulares; pero en la justa y razonable prevision del gobierno de la nación entrará sin duda la necesidad de armonizar aquellos respetables intereses con los no ménos respetables y legítimos de otras varias provincias también españolas, que careciendo por completo de industrias, tienen necesidad de interrogar á su suelo, para arrancar de él sus únicos elementos de vida y de riqueza.

Entremos ahora en otra clase de consideraciones. La isla de Cuba, muy propiamente llamada la reina de las antillas, por el estado de esplendor que han alcanzado su agricultura y sus industrias sacarina, ha merecido por completo la predilección de todos los gobiernos de la Península. Desde su descubrimiento hasta fines del siglo pasado vivió enteramente á expensas de la madre patria; entonces comienza su apogeo, debido no tanto á la decadencia de Santo Domingo, como á la solícita protección de la Metrópoli. Las libertades concedidas á su comercio, la moderación en las contribuciones, la exención del servicio militar, la proporción del trabajo barato del esclavo, la facilidad de adquirir estensos terrenos sin sacrificio alguno pecuniario, el estanco de las ricas producciones del azúcar y del tabaco en la Península, todo de consumo, ha contribuido á que aquella encantadora isla, tan favorecida por la naturaleza, se convirtiera en un verdadero venero de riqueza y en el emporio del comercio antillano.

A la sombra de todos estos privilegios han brotado como por encanto de su féracísimo suelo, centenares de costosísimos ingenios que inundan todos los mercados del mundo con su rico y perfeccionado producto; sus dilatadas vegas producen con abundancia el café de superior calidad y el más afamado tabaco, y hasta las mismas profundidades de sus montes se abren para brindar con prodigalidad una variedad asombrosa de metales. Y como consecuencia natural de su exuberante riqueza, no hay empresa útil ni benéfico pensamiento para el desarrollo de sus intereses materiales, que no encuentre fácil é inmediata realización por la abundancia de capitales.

Bien sorprendente contraste forma por

cierto el estado de estas provincias, también españolas, con el de Cuba. Aquí para dar vida y esplendor á aquella isla, comiéndose por proscribir de su féracioso suelo las cosechas de la caña de azúcar y del tabaco, que tan pingües beneficios dan en todos los terrenos adecuados para ellas.

Las producciones de la seda y de las habichuelas que formaban la base de nuestra riqueza agrícola, si no han desaparecido por completo, revisten hoy escasisima importancia, gracias á la escasez de recursos para atajar sus enfermedades y á la falta obligada de la rotación de cosechas.

De modo, que la riqueza agrícola de esta provincia, pende exclusivamente del producto que dá el naranjo y la vid, siendo de muy poca importancia las otras producciones. De aquellas, la primera cuya exportación se hace por completo á Inglaterra, está espuesta á las enfermedades periódicas que en este país sufre el naranjo. La segunda encuentra difícil salida y en general precios bajos, por los crecidos derechos arancelarios con que viene recargada en otros países.

Ahora bien: juzgue el ilustrado gobierno de la nación por cuan difícil y angustiosa situación pasaria esta provincia, el día que cerrado para nosotros por causas eventuales el único mercado que tenemos para la naranja, tuviéramos que desistir forzosamente de plantar caña en nuestros campos, por hacerse imposible la competencia que indudablemente nos harían los azúcares cubanos si conseguirán la rebaja arancelaria.

Entonces el lúgubre manto de la más aterradora miseria, se extendería como en épocas pasadas sobre nuestras campiñas fecundadas hoy por una lujosa vegetación, y cultivadas con especial esmero, para que formaran lastimoso contraste con el alegre y riante cielo que las cubre. Pronto la desconsoladora emigración vendría á dejar deshabitada é inculca esta infeliz provincia; su voz aterradora vendría á turbar la paz del hogar de nuestros laboriosos campesinos como sucede en otras provincias hermanas; y al alejamiento inmediato de los brazos que fertilizan hoy nuestros campos convertidos en dilatado vergel, que admiran los extranjeros y que honran á toda España, produciría su inevitable empobrecimiento y su ruina.

Los que firman esta esposición, confiadamente esperan de la justicia y rectitud de miras del ilustrado gobierno de la nación, que teniendo en cuenta que la riqueza de esta provincia deriva exclusivamente de su suelo, no olvidando que está luchando con la escasez de capitales que impide el desarrollo de su agricultura, y que además sufre la falta de reciprocidad en los aranceles de otras naciones, tendrá á bien conceder á la naciente industria azucarera de la misma y del resto de la Península la protección que con beneplácito de todos los españoles, que estiman en lo que vale la prosperidad de la patria, gozan otras provincias hermanas.

Castellon 2 de diciembre de 1877.—El presidente, Jaime Bellver.—El secretario, Cayetano Huguet.—Socios y contribuyentes: Vicente Ruiz Vila.—Bernardino Irulegui.—Eduardo Leon Campos.—Eduardo Portalés.—Ramon Barrachina.—Ramon Castell.—José Cazador.—Juan Fabregat.—Francisco Giner.—Vicente Clement.—Vicente Sales.—Félix Torres Rodas.—Miguel Tirado.—Miguel Peñalver.—Nicolás Mercé.—José Gollado.—José Pérez Pascual.—Julian Ruiz y Vicent.—Pedro Ruiz y Vicent.—Francisco Ruiz y Vicent.—Manuel Pascual Cargallo.—Vicente Roch Trilles.—Felipe Segarra.—Pascual Sales Ramirez.—Vicente Varella Alegre.—José Falomir Porcar.—Tomás Tárrega.—Joaquín Estevan.—Eduardo Blasco.—Francisco Pachés.—José Navarro.

Escmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer contiene lo siguiente:

Real orden previniendo que no se admita á los quintos otras sustituciones que las consignadas en el artículo 16 de la ley de 10 de enero de este año, y en la forma que detalla el capítulo 9.º del reglamento vigente para el ingreso, permanencia y baja en el ejército.

Copia del capítulo noveno, que es el mismo que publicamos en nuestro número de ayer.

Circulares de los ministerios de la Gobernación y Gracia y Justicia, relativas á la persecución del juego, de las cuales hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Anuncio del registro de una mina de hierro en el monte Sabinar, término de Caudiel.

Otro de la administración económica, participando que en los sorteos celebrados en 26 de noviembre último para adjudicar dos premios de 625 á las huérfanas de militares y patriotas muertos en las dos últimas guerras civiles, han cabido en suerte á doña Josefa Vallve y Jané, hija de D. Salvador, miliciano de Reus y á doña Emilia Segunda Anacleto Cantos y Camacho, hija de D. Manuel, alférez del regimiento infantería de la Princesa.

Otro participando que los empleados que componen la sección comprobadora de la contribución industrial y de comercio de la administración económica, son D. Antonio Gadea, jefe, y D. Ruperto Alienza, auxiliar.

Otro sacando á pública licitación, la enagenación de las fundas de tercios de tabacos filipinos denominados Miriñaques, existentes en la fábrica de Alicante, para el día 10 de enero próximo.

Y otro señalando el plazo de 30 días para presentar proposiciones en la administración de aduanas de Bariana para alquilar la casa que aquella oficina debe ocupar.

Ayer se celebró en el gobierno de provincia la subasta para el acopio de materiales con destino al servicio de conservación de las carreteras de esta provincia. Fue rematado el de la carretera de Teruel á Sagunto á favor de D. Ramon Orday por 23,310 pesetas, y el de la de Zaragoza á Castellon, de Onla á Burria y de la de Zaragoza á Castellon á Vinaroz, á favor de D. Juan Fabregat Viché, por 27,831, 14,162 y 6,250 pesetas respectivamente.

Debiendo estar encendido el alumbrado público hasta las doce de la noche, según reza la contrata, ¿por qué ayer se apagaron á las once y media los de los arrabales y antes también de aquella hora los del casco de la población?

Un terrible incendio acaecido en Santander ha destruido completamente doce casas, calculándose las pérdidas causadas por este siniestro en cuatro millones de reales. Unas doscientas familias han quedado en la calle.

Aunque poco, algo ha mejorado el precio de la naranja en los mercados ingleses.

Según los últimos telégramas, en la subasta verificada el lunes en Liverpool, alcanzó la naranja los siguientes precios por término medio:

Cajas de 420—de 11 á 17 chelines.
Cajas de 490—de 10 á 10 1/2 idem.

Escriben de Valencia:

Muy pronto se reunirá la junta de autoridades que previene uno de los artículos de la ley sobre secuestradores, para determinar sobre la facultad de cambiar el domicilio de la gente sospechosa.

La dirección general de contribuciones, en orden de 27 del pasado no-

viembre, ha dictado una resolución que puede interesar á muchos propietarios de estas provincias, lo cual nos mueve á dársela á conocer. Sabido es que las plantaciones de viñas y arbolado gozan durante algunos años exención de aumento de tributos aun cuando lo tenga muy grande el valor de aquellas fincas, con lo cual se procura dar un estímulo á los plantadores. La mayoría de éstos llevados de la incuria general de nuestro país, no procuran formar el expediente de novales, y de aquí se han originado dudas sobre el derecho á gozar de exención de aumento de tributos. Pues bien, la orden de la dirección general de contribuciones, á que nos referimos mas arriba, establece lo siguiente:

«Que no puede considerarse exenta de contribuir plantación alguna de viñas ó de arbolado, si no existe el expediente de novales que debió instruirse al tiempo de la plantación y á instancia de los propietarios, ó si estos no justifican de un modo fehaciente que no ha terminado el plazo de la exención temporal, toda vez que esta justificación no corresponde hacerla á la Hacienda.»

Claramente aparece, que cuando no se ha formado dicho expediente de novales, queda el recurso de demostrar de un modo fehaciente que no ha terminado el plazo de la exención; pero como esto ha de ser más costoso y difícil á los propietarios, que instruir, al hacer las plantaciones, el expediente de novales que determina la ley, les aconsejamos que no lo omitan por incuria ó desidia, si quieren evitarse algún día molestias y disgustos que pueden perjudicarles.

Son esperados en Valencia la célebre Miss Loona y Mr. Cascavel.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto convocando las cortes para el 10 de enero próximo.

El insurrecto cubano Estrada ha sido encerrado en el castillo de Monjuich, en Barcelona.

Las procedencias del golfo Persico, Japon, Florida y rio Janeiro han sido declaradas súcias.

Hemos recibido el número 2 de *La Naturaleza*, elegante publicación con grabados, destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

El Monte Blanco.—Nuevo higrómetro de condensación.—El Darwinismo: Lo que hay de cierto y de falso en esta teoría.—El ferro-carril Midlan (Inglaterra).—Nueva válvula de seguridad de M. Klotz.—Las orillas del Sena en Tancarville.—Esposición geológica y paleontológica del Havre.—Sociedad helvética de ciencias naturales: LX sesion celebrada en Bex.—Deformidad notable de los dientes en los habitantes de las islas del Almirantazgo.—Miscelánea.—El navio de guerra en el siglo xvii.

Los grabados que contiene este número son notabilísimos. Hay en él diez y siete: El Monte Blanco.—El retrato de Santiago Balmat.—El nuevo higrómetro de condensación.—El retrato de Darwin.—Seis perspectivas del ferro-carril Midlan y otros varios dibujos, debidos todos á los mejores artistas de Europa. Las ilustraciones de esta revista son seguramente de lo mejor que se conoce, y cómpiten con las de publicaciones exclusivamente artísticas.

A pesar del lujo de *La Naturaleza*, y de publicarse todos los sábados, su suscripción sólo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que quiera un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la administración, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá grátis.

Habiéndose perdido en la noche de ayer un llavero con cinco llaves pequeñas, se ruega al que lo hubiere encontrado que lo presente en la redacción del DIARIO.

Banco

DELEGACION

Existiendo en los recibos expedidos económica, llamada cuarto trimestre á 76, equivalente á un millón en contantes, en vista de préstamo de 175 presentaron en de gados; debo hacer que estando en la aquellos importes, ge con los décimos caso de haberlos metálico, se sirvan la misma agencia días, si quieren e repetir contra ello al tenor de los arto de 3 de diciembre Castellon 10 de delegado, José de

Avisos

Orden de la plaza

Servicio

Parada y principio Gefe de día, el cuerpo D. Alejandro Hospital y provisto del propio cuerpo. Sargento de vigilia, la reserva de El oficial encargado teno.

Boletín

SANTO DE HOY.—SANTO DE MAÑANA y mártir.

CORREO

11 de

La Gaceta de hoy disposiciones:

—Presidencia de Real decreto disp. cortes del reino en quia el 10 de enero

—Ministerio de orden disponiendo remitan los resúmenes de este año, según rrafo segundo del a nicipal.

SECCION F

Un cura esplicaba pueblo la vida de Sa marlirio del santo, d

—Entonces el su que acababa de cort y volvió á colocarse

—¿Y con qué boca feligrés.

Acorralado el cu contestar:

—Con la boca....

Los se

Pedro, ni p vió del día la con lo que dic que es ciego d Pues bien, aun se consulta su porque se cree que es hombre

Banco de España.

DELEGACION DE CASTELLON.

Existiendo en la agencia de esta capital los recibos expedidos por la administracion económica, llamados complementarios del cuarto trimestre del presupuesto de 1875 á 76, equivalentes á las bajas que se tomaron en cuenta á los señores contribuyentes, en vista de las facturas del empréstito de 175 millones de pesetas que presentaron en defecto de los décimos cancelados; debo hacer presente á los mismos, que estando en la obligacion de satisfacer aquellos importes, bien por medio del canje con los décimos que deben poseer, ó caso de haberlos enagenado con efectivo metálico, se sirvan pasar por la oficina de la misma agencia en el término de cinco dias, si quieren evitarme el disgusto de repetir contra ellos por la vía de apremios al tenor de los artículos de la instruccion de 3 de diciembre de 1869.

Castellon 10 de diciembre de 1877.—El delegado, José de Elorza.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 12 de diciembre.

Servicio para el 13.

Parada y principal, Búrgos.

Gefe de día, el comandante del mismo cuerpo D. Alejandro Quiroga y García.

Hospital y provisiones, segundo capitán del propio cuerpo.

Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, la reserva de Castellon.

El oficial encargado del servicio, Centeno.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Lucia viuda y mr.
SANTO DE MAÑANA.—S. Nicasio obispo y mártir.

CORREO DE MADRID.

11 de diciembre.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto disponiendo se reúnan las cortes del reino en la capital de la monarquía el 10 de enero próximo.

—Ministerio de la Gobernacion.—Real orden disponiendo que los ayuntamientos remitan los resúmenes de los presupuestos de este año, segun lo prevenido en el párrafo segundo del art. 150 de la ley municipal.

SECCION RECREATIVA.

Un cura esplicaba en la iglesia de un pueblo la vida de San Félix, y al llegar al martirio del santo, dijo:

—Entonces el santo cogió su cabeza, que acababa de cortar el verdugo, la besó y volvió á colocársela sobre los hombros.

—¿Y con qué boca la besó? preguntó un feligrés.

Acorralado el cura se vió obligado á contestar:

—Con la boca.... del estómago.

* *

Los sentidos.

Pedro, ni por un momento vió del día la luz leda, con lo que dicho ya queda que es ciego de nacimiento. Pues bien, aunque el caso es raro, se consulta su opinion, porque se cree con razon que es hombre que vé muy claro.

—Hoy se han entregado en la casa de moneda de Madrid, para su acuñacion, 300 barras de plata, procedentes del Banco de Castilla.

—Hoy deben quedar firmados los 72 diplomas de premios concedidos á catedráticos de institutos por servicios prestados en la ensenanza.

—La Gaceta publicará en breve el anuncio sacando á oposicion algunas cátedras vacantes de agricultura.

—Es esperado en París el príncipe de Gales, que, como presidente de la comision inglesa de la esposicion, vá á inspeccionar y á activar los trabajos del pabellon de Inglaterra.

—Mañana publicará la Gaceta una circular recordando que están sometidas á cuarentena de rigor las procedencias de los puntos siguientes: Golfo Pérsico de Asia, por la peste bubónica; imperio del Japon, por el cólera; Estado de la Florida, por la fiebre amarilla, y por la misma enfermedad, las de Rio-Janeiro, y Ceará.

—Dice el Imparcial:

«Es ya poco dudoso que un personaje del moderantismo histórico realizará en el congreso un acto importante, de carácter personal en el momento de discutirse el proyecto de capitulaciones referente al matrimonio de S. M. el rey.»

—Ayer celebraron una larga conferencia los señores ministros de Hacienda y Estado, el representante de Bélgica y los directores de comercio y aduanas, sobre las negociaciones pendientes con aquella nacion.

Esperamos que el resultado no sea ménos satisfactorio que el obtenido de Francia.

—Mañana se celebrará en Valladolid un consejo de guerra de oficiales generales para fallar la causa instruida contra el brigadier Villacampa, por desacato al gobernador militar de aquella plaza.

Constituirán el consejo el general Moló, presidente; el general Suaces y los brigadieres Boulanguier, Lallave, Gardhyne, Keller y Medina; vocales. El cargo de fiscal lo desempeñará el coronel de infantería Sr. Ceballos, y el de defensor el comandante de ingenieros señor Orbaneja.

—El ministro de Estado leyó ayer al presidente del Consejo de ministros la nota diplomática que con motivo del régio enlace dirige el gobierno á las potencias extranjeras.

Es tan sordo Natalicio, que cuentan, suele decir, que leme dejar de oír hasta la trompa del juicio. Y no obstante, sin reservás, y en español puro y neto, se dice de este sugeto que siente crecer las yerbas.

El comisario Regina huele tan perfectamente, que aspira inconscientemente los gases de una letrina. Y si es veraz el relato de las gentes de su oficio, diz, desde el viejo al novicio, que tiene excelente olfato.

A Juan, el saborear los manjares, es vedado, con lo cual queda probado que no tiene paladar. Mas, si como estimo justo, presto á la opinion oido, lo encuentro reconocido como hombre de muy buen gusto.

Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 11 de diciembre de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Aunque los moderados no hayan verificado aun la reunion que tienen anunciada para determinar la actitud del partido en vista del proyectado casamiento de su majestad, se sabe ya que determinarán.

Los señores conde de Chesta y Moyano están decididos á combatir dicho proyecto en las córtes, pero el partido se separa de ellos, por lo cual se cree que se retirarán á la vida privada los dos citados señores. Esta determinacion tendrá acaso más consecuencias que la de la escision causada por el Sr. Pazos, porque acaso no sean solos los señores Moyano y Chesta los miembros del partido moderado que juzguen conveniente no intervenir por ahora en los negocios públicos, y bien puede asegurarse que, en tal caso, el partido no estará en condiciones de ser poder sino despues de muchos años y de una reorganizacion.

Hoy ha aparecido en la Gaceta por haber traído ayer el duque de Sexto la contestacion del señor duque de Montpensier concediendo á S. M. el rey la mano de su augusta hija la infanta doña Mercedes, el decreto de convocatoria á córtes para el día 10 de enero. Nada dice el espresado decreto acerca de si la legislatura sera ordinaria ó extraordinaria, por lo cual puede asegurarse que será ordinaria y que en el año próximo habrá dos legislaturas, una desde el 10 al 20 de enero próximamente, y otra que empezará á principios de febrero.

El presidente del Consejo no ha recibido aun la contestacion del Sr. Posada Herrera sobre si acepta ó no la candidatura para la presidencia de la cámara popular.

Los contralistas que no tienen paciencia para esperar dicha contestacion, ó que confian poco en la decision del Sr. Posada en su favor, andan ya á la preña, como suele decirse, por medio de sus dos periódicos *El Parlamento* y *La Patria*, quienes procuran desautorizarse mutuamente en sueltos publicados anoche y esta mañana.

La verdad, es, que mientras *La Patria* obedece á indicaciones de los señores Groizard y Alonso Martínez, *El Parlamento* es eco más directo de los señores marqués de la Vega de Armijo y Barca, y entre un grupo y otro, no hay identidad de aspiraciones y de tendencias, como he dicho á V. diferentes veces. De

Si hubiera de conocer Diego al tacto los objetos, viérase en duros aprietos para poderse entender. Y siendo tan poco acto en funcion de este sentido, es de todos admitido que tiene exquisito tacto.

R. Arnaldo.

Se trataba de salvar una jóven en un incendio; pero era el caso, que la jóven era tan gruesa, que el bombero no podía trasportarla.

—Haga V. dos viajes; exclamó un pilluelo que contemplaba la escena.

* *

En una oficina habia un empleado que tenia la costumbre y algo más de la bebida.

Una mañana del mes de agosto se presentó tambaleándose.

—¿Cómo se atreve V. á presentarse así? le dijo el gefe.

—Como hace tanto calor.... y luego co-

aquí que lo que *El Parlamento* considera resuelto para el partido, no lo sea en concepto de *La Patria*, que bien claramente dice hoy que no pueden considerarse resoluciones de partido las que se toman entre algunos amigos, en casa de cualquiera de ellos, aludiendo á las reuniones en la morada del marqués de la Vega de Armijo.

Un periódico asegura que *El Parlamento* dejará de publicarse á fin de año, y creo fundada la noticia.

Dícese que los nombramientos de senadores vitalicios á favor de los constitucionales, llegarán á veinte.

Despachos telegraficos.

Roma 10.

El papa ha pasado muy bien la noche, siendo satisfactorio su estado durante el día de hoy. Por la mañana recibió á algunas personas, con las cuales ha conferenciado.

Viena 10.

El conde de Andrassy, ministro de Negocios extranjeros, ha declarado en la sesion de la delegacion húngara que Austria no podia emplear su poder para establecer en Turquía una situacion que todos los hombres de estado de Europa consideran contraria á la justicia.

Bucharest 11.

Se confirma la rendicion de Plewna. Osman-bajá, herido despues de un vivo combate, se ha rendido á discrecion con todas sus tropas.

Los sitiados morían de hambre y de frio. Toda la ciudad de Bucharest ha aparecido iluminada esta noche.

Entusiasmo indiscriptible.

Bucharest 11.

Toda la ciudad se encuentra empavesada. Plewna ha capitulado con la inmensa mayoría de las tropas que la guarnecian.

Acosado por el hambre y escaso de municiones, Osman-Pachá ha intentado abandonar sus atrincheramientos, abriéndose paso por dos puntos, y en direccion, al parecer, de Widin y Sofía; pero la enérgica resistencia de las posiciones rusas y rumanas, ha impedido al general otomano la realizacion de este último movimiento, y despues de rudos combates con grandes pérdidas, en uno de los cuales ha sido herido el mismo Osman-Pachá, se ha rendido á discrecion, habiendo ya tomado posesion de la plaza las tropas aliadas.

Roma 11.

El papa ha sufrido hoy una ligera recaída, por cuya razon se le ha prohibido que reciba á nadie.

mo dicen que el hombre es polvo.... me he regado esta mañana.

Diálogo.

—¿Cómo has podido hacer fortuna?
—Muy fácilmente; paseándome todos los dias, durante tres años, con las manos en los bolsillos.
—¿De los demás?

Solucion á la charada: PLÁ-TA-NO.

CHARADA.

Prima dos es cierta mancha que á mi Cloris hace gracia.
Prima terciá.... no lo digo que es cosa súcia y pesada.
Letra es prima y tambien dos y nota terciá: ya basta.
Si el todo evitas, lector, es que Dios vela y te guarda.

La solucion, en el número próximo.

MEDIO, 53.

En la imprenta del Diario de Castellon se venden grandes cantidades de papel, al peso, al precio corriente.

MEDIO, 53.

LA TISIS vencida por la naturaleza.

GRANDIOSO CUANTO HUMANITARIO DESCUBRIMIENTO DEBIDO A LA CIENCIA.
Canadian Mollen-Coffee.—(Café Mollen del Canadá.)

No es solamente el remedio más eficaz contra la *tisis* que se conoce, sino que sus efectos como pectoral y como regulador del sistema nervioso son maravillosos. Todas aquellas dolencias que atacan al pecho ó al sistema nervioso, como la TOS en todas sus manifestaciones, *catarros, ronqueras, constipados, etc.*, dolor de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia, *raquitismo é impotencia* pueden y deben tratarse con el CAFE MOLLEN DEL CANADA, bastando algunos días de uso para que desaparezcan las toses más arraigadas y fuertes, así como para que encuentren alivio y alcancen su curacion los organismos, cuyo sistema nervioso se encuentre desequilibrado por cualquiera de las infinitas causas que transforman la sensibilidad y alteran la salud.

Se vende en las principales farmacias al precio de 40 reales paquete.
Unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Vicente Fabregat, Enmedio, 21, Castellon.
DEPOSITO CENTRAL EN MADRID: GONZALEZ Y COMPAÑIA. Pez, 19, 3.º
—Pidiendo más de cinco paquetes al depósito central y acompañando el importe en libranza ó letras de fácil cobro, y además el de certificado y franqueo, se hace un descuento de veinte y cinco por ciento.

VENTA.

En el poblado de Almenara se venden las fincas siguientes:
La casa palacio, cuya superficie, entre lo edificado y patios, comprende 1125 metros cuadrados; local excelente para establecer cualquier fábrica, depósito para encajonar naranja, ó ingenio para fabricar azúcar; cosecha que promete grandes ren-

dimientos en el país.

Igualmente la casa almazara, cuya área comprende, entre la parte edificada y patio 435 metros cuadrados. Y junto al edificio diez hanegadas de huerta que se cederian si conviniese al comprador.

Darán razon, en Almenara calle Mayor, Joaquin Sanz, y en Valencia en la casa calle del Trinquete de Caballeros, n.º 12, entresuelo de la derecha, junto al Milagro.

OBRA NUEVA EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.

Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares. coloracion y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, segun los más recientes adelantos de la quimica, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

REDACTADOS con arreglo á los principios de la Academia española, con explicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogía y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el día para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instrucción pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adop-

tado de texto en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, texto obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndose á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

En la imprenta de este periódico, Medio 53, se compran libros antiguos de cualquier clase que sean.

SIN COMPETENCIA.

Gran rebaja de precios en CRISTALES PLANOS; se colocan á domicilio.

TUBOS PARA LAMPARAS á ¡¡Real!!

LAMPARAS de todas clases; se reforman á precios de fábrica.

500 QUINQUES de pared á 10 reales y se REGALAN 3 tubos de cristal.

LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA se acaba de recibir un gran surtido, todo de primera clase.

CRISTAL HUECO de todas clases y precios.

BRASEROS, BADILAS, GRIFOS y objetos de metal, con rebaja de precios.

CANALES DE ZINC, á real y medio palmo.

CHAPAS y TUBOS plomo, á la mitad de precio.

Viuda de Magin Borjas, Medio, 78.

UN REGENTE de Farmacia desea colocacion. Darán razon en la imprenta de este periódico.

--Cascarilla Americana-- PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día; hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso basta empolvase con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana, y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto, lleva la firma de su autor.

Se halla de venta en todas las principales perfumerías de Madrid y provincias. En Castellon de la Plana, comercio de quincalla de D. Juan Miaza Fortis, calle Zapateros, número 21.

FOTOGRAFIA ARTÍSTICA

Juan B. Ballester,
Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

MÉTODO FACIL Y BREVE DE LECTURA.

Aprobado para texto por el gobierno.
POR

D. Manuel Meseguer Gonell,

maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Entre los elogios prodigados por la prensa y los profesores á la bondad de este sencillo método de lectura merecitar con preferencia una frase de don José Roman, maestro de Berge (Málaga) que escribe al autor: «En los doce años que llevo de práctica en la enseñanza jamás he obtenido en la lectura los resultados que en los seis meses que hace tengo adoptado su método.» Merece, pues, la pena de ser ensayado por los maestros que no lo han adoptado todavía, á fin de adelantar lo posible á los discípulos en tan interesante asignatura.

Véndese en la librería de la viuda de don Vicente Perales en esta ciudad, y en Tarragona en las de Gual, Roura y Granel, á diez cuartos ejemplar y diez reales docena. La coleccion de carteles á 6 reales en papel y 12 en carton.

SE VENDE treinta mesas, dos pianos, una mesa de billar, dos mostradores, siete espejos, ciento cincuenta banquetas, y otros muebles.

Darán razon en el café de España.

LA FELICIDAD EN SUEÑOS,

novela original

de DON MANUEL MESEGUER Y GONELL y DON MELITON ESCAMILLA, profesores de primera enseñanza superior y premiados en certámen pedagógico y literario.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º regular, al precio de diez céntimos de peseta una, admitiéndose suscripciones en la escuela pública superior de Priego, provincia de Córdoba, y en la de Amposta, Tarragona, acompañando al pedido 2 pesetas, importe de las 20 primeras entregas.

Se repartirá en cuadernos de 48 páginas, ó sea de 3 entregas, saliendo á luz e primero á mediados de agosto próximo.

(NOTA.) Los autores suplican á sus compañeros de profesion den á conocer este anuncio á las personas que crean pueden suscribirse, teniendo presente que, además de agradecerse, por cada seis suscripciones que avisen se les remitirá una gratis.

Se admiten suscripciones en la librería de la viuda de Vicente Perales, en esta capital.

OJO.

La fotografía de J. R. Sabater, situada en el callejon de la Cárcel, se ha trasladado á la calle de San Juan, núm. 2, junto á las Cuatro-esquinas; donde se hacen toda clase de retratos y reproducciones.

Tambien se iluminan toda clase de retratos.

AÑO II.

Instrucción de la

Hace algun tiempo algunas consideraciones sobre educacion é instrucción populares, é indicaciones sobre lo que siguió en lo asi como sobre el miraron este asunto res de la antigüedad cer hoy algunas sobre la inmensa esta cuestion en venir y bienestar modernos.

Todo hombre tiene una misión como uno de los tituyen la entidad Todo aquello que dan más idoneidad miento del fin s llenar, tiene verisima importancia en nir de las naciones cimienta de sus de los derechos q den, jamás podrá un estado bien or las funciones qu están confiadas.

Llegar á este conocimiento arroja en su inteligencia de la instrucción da por el calor viene tiene la misión de que á adquirir un rollo, y le haga desempeño de la de él reclama el c El cumplimiento del ciudadano, as sus derechos, ex mente suficiente i parte, para que n ganismo social, y primeros, ya tam de los segundos, juicio de la tran tuosa marcha qu estado. Sobrados senta la Europa modernos, para gravísimos perjui originado á la s haber poseido las la instrucción necocer los limites donde principia e perar á dicho c conducta. ¡Cuánta infructuosas para la humanidad, l aterrorizada la E que no han recon que la ignorancia educacion de las c cuyo descuido y ab tado torrentes de manidad!

Un pueblo es tan y más feliz, cuanto y más digno de ser es tanto más libre conoce sus derechos, y mejor uso p